

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (IDEA) por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313365
Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (IDEA) por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

EL título cuenta con una web extensa en la que se vuelca la información más importante sobre el máster, de organización administrativa y académica, movilidad, practicas, TFM etc.

Se valora positivamente que haya información parcial en inglés, así como un folleto informativo en inglés y en español del master.

Se ofrece la lista de profesorado con un enlace a un CV abreviado que remite para todos los profesores a la misma página, esto podría mejorarse y personalizarse debidamente ya que es información que ayuda, si se reflejan las líneas concretas y el desempeño investigador de los profesores mediante links a ORCID, SCOPUS etc, a los estudiantes a la hora de elegir tutores para su TFM o decantarse por seguir con un doctorado. La información del profesorado externo es poco homogénea y puede mejorarse también.

Por otra parte se aportan informes de satisfacción pero faltan los de empleadores y los indicadores aparecen como tablas que están cortadas impidiendo ver la información de los últimos cursos.

En este sentido se valora positivamente un plan de mejora para la actualización de la web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben añadir en la información pública las actas de la Comisión del Master y la Comisión de calidad

Se debe mejorar la información sobre el desempeño investigador de los profesores

Se debe recabar y publicar información de la encuestación de los empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el formato de las tablas de los indicadores

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con el sistema de calidad adecuado y se ofrece información sobre la coordinación e implementación del mismo. Cuenta con protocolos, normativas y procedimientos para evaluar la satisfacción de los sectores, aunque no se ha evaluado a los empleadores y la participación de egresados es muy baja. Se valora positivamente la participación de profesores, PAS y tutores externos. La participación de los alumnos es de

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	2/6
			

alrededor del 50%, aún hay margen de mejora pero se valora positivamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mejorar la tasa de respuestas de todos los sectores, especialmente egresados y recabar información de empleadores

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster se imparte de acuerdo con la versión verificada original. En la actualidad se están revisando sus contenidos para actualizarlo.

La modalidad de impartición es presencial en español, según lo previsto.

El grado de satisfacción de los estudiantes en el último curso muestra algunos aspectos de debilidad por debajo de 3 en cuanto a la organización temporal de contenidos, coordinación entre profesores y gestión y coordinación del programa, asignación de TFMs, que no son comentados en el autoinforme y deben ser atendidos. Así como otros aspectos en cuanto a la movilidad, la orientación profesional y la información sobre reclamaciones y sugerencias.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar las acciones de mejora ya implantadas y en su caso diseñar nuevas, para corregir el origen del bajo grado de satisfacción de los estudiantes con aspectos de organización y gestión del título, y orientación profesional, especialmente.

Se debe promocionar la información sobre movilidad y los canales de quejas y sugerencias

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado tiene el perfil adecuado y demuestra experiencia docente e investigadora. Se ha renovado recientemente con algún profesor de valía más joven y algún doctor ligado a empresas, lo que se valora positivamente.

La dedicación del profesorado es adecuada de forma general, aunque hay alguna asignatura con excesivo número de profesores lo que ha planteado alguna disfunción que están en proceso de corregir. Asimismo la nueva modificación prevista del master es necesaria para cumplir la normativa de asignaturas con un mínimo de 3 ECTS de a Universidad de Granada.

La Universidad de Granada evalúa a los profesores aunque aún no se ha implementado el programa Docencia. Se

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	3/6
			

mencionan otros programas de evaluación, pero no se aportan resultados específicos del profesorado del título. Se detecta alguna incongruencia entre las encuestas de satisfacción presentadas en el autoinforme con las publicadas en la web que debe corregirse, ya que estas últimas presentan un mayor número de aspectos débiles del master.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben corregir incongruencias entre encuestas aportadas en el autoinforme y publicadas en la web, en su caso tomar medidas oportunas para lanzar planes de mejora de los puntos débiles calificados con menos de 3. Se deben implantar mecanismos de evaluación del profesorado y, en su caso, establecer acciones de mejora relacionadas con este aspecto.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con recursos adecuados. Se están mejorando o van a ser mejoradas las instalaciones del Instituto del Agua y los estudiantes se encuentran satisfechos con las infraestructuras, servicios y recursos de apoyo. Se ve una menor satisfacción que ha ido bajando en los últimos cursos en el caso de PAS, y se están tomando medidas al respecto en planes de mejora, para mejorar los recursos con los que cuentan. Se debe prestar especial atención a los programas de movilidad, que aunque no suelen ser muy utilizados por alumnos de grados de 1 año, estos no valoran bien siquiera la oferta de movilidad. Es posible que sea necesario promocionar de forma más específica los programas adecuados de movilidad para los estudiantes de este master. Por otra parte, bastantes alumnos realizan prácticas que además están ligadas a las temáticas de los TFM, pero que no están bien valoradas en su conjunto. Se debe insistir en diagnosticar las causas y poner las medidas adecuadas para corregir esta percepción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar medidas efectivas que aumenten el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas, que resulta muy bajo en bastantes aspectos. Se debe prestar atención a los programas de movilidad específicos para alumnos de este máster y dar mayor información

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	4/6
			

Los resultados de aprendizaje se encuentran bien enclavados en el nivel que corresponde del MECES. El máster cuenta con las normativas , actividades formativas y metodologías y evaluación adecuadas. El máster tiene resultados de adquisición de las competencias para los alumnos que se presentan que son adecuados, con un porcentaje alto de buenas calificaciones. Sin embargo hay una cierta tasa de no presentados al TFM que da lugar a la que baje la tasa de egresados y a que se alargue el tiempo necesario para terminar el máster por encima del año. Se valora muy positivamente el análisis que se ofrece de los datos e indicadores y las propuestas de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha de medidas para aumentar la participación de los estudiantes y los egresados en las encuestas, así como refuerzo de aquellos aspectos peor valorados como las prácticas. Se deben introducir medidas que hagan disminuir el numero de no presentados en el TFM, lo que mejoraría también la tasa de egresados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Formalmente el título cuenta con buenos planes de orientación académica y profesional pero que no están siendo bien valorados por el estudiantado. Se realiza un buen análisis de los datos y se proponen acciones de mejora que deben ser seguidas para mejorar esta percepción.

Los egresados que contestas a las encuestas son pocos y debe mejorarse esta dimensión, en este caso tienen una percepción media de satisfacción. No se aportan opiniones de los empleadores y se consideran fundamentales para tener de primera mano consideraciones expertas de como el grado se adecúa a las demandas del mercado y el perfil de los egresados sigue vigente. Es probable que con el nuevo diseño o mejora de la titulación que se quiere acometer se actualicen contenidos y aspectos que ahora resultan un punto débil.

El análisis de sostenibilidad es muy completo y se detectan bien los ámbitos de mejora con propuestas concretas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben introducir mejoras en los planes de orientación académica y profesional

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	5/6
			

este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZWTHFZFKMFSUZFWLDHXPEV72W	PÁGINA	6/6
			